

Juzgado Central de Instrucción Número Cinco

Audiencia Nacional

Madrid.

Sumario 19/97

Terrorismo y Genocidio

Auto

En Madrid a veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Hechos.

Único. En el presente procedimiento las Acciones Populares en escrito de fecha 17.7.97 han solicitado la imputación en el concepto de querellados de las personas que aparecen en el apartado 2 de aquél:

Armando Lambruschini. Jorge Isaac Anaya. Rubén Oscar Franco. José Antonio Supisich. Jorge Raúl González. José María Arriola. Jorge Raúl Vildoza. Adolfo Mario Arduino. Francis William Whamond. Ricardo Corbeta. Raúl Enrique Scheller. Alejandro Spinelli. Miguel Angel Benazzi. Hugo Damario. Adolfo Miguel Donda Fernando Enrique Peyón. Carlos Raúl Carella. Francisco Lucio Rioja. Alberto González Menotti. Jorge Carlos Radice. Néstor Omar Savio. Wiss Navarro. Aníbal Mazzola. Victor Cardo. Orlando González. Alberto Arias Duval. Carlos Octavio Capdevila. Guillermo Antonio Minicucci. Juan Carlos Coronel. Weber (Subcomisario) Roberto González. Carlos Pérez. Juan Carlos Linares. Pedro Salvia. Roberto Naya. Héctor Antonio Febres. Roberto Rubén Carnot. Gonzalo Sánchez. Juan Antonio Azic.

De los mismos ya lo han sido Jorge Raúl González, Jorge Raúl Vildoza y Adolfo Mario Arduino.

Razonamiento Jurídicos.

Único. Por aplicación de los mismos razonamientos empleados en los Autos de fechas 10 y 28 de Junio de 1996 y, a la vista de las Diligencias practicadas, procede incluir en el concepto de querellados imputados a las personas que se mencionan en el único hecho de esta resolución, siempre que no lo estuvieren ya en virtud de otras resoluciones.

Por lo expuesto, y visto los artículos de general aplicación y artículo 24.2 de la Constitución Española.

Dispongo

Tener por imputados e incluídos en las querellas interpuestas por las Acciones Populares a:

- Armando Lambruschini
- Jorge Isaac Anaya
- Rubén Oscar Franco.
- José Antonio Supisich
- Jorge Raúl González.
- José María Arriola.
- Jorge Raúl Vildoza.
- Adolfo Mario Arduino.
- Francis William Whamond.
- Ricardo Corbeta.
- Raúl Enrique Scheller.
- Alejandro Spinelli.
- Miguel Angel Benazzi.
- Hugo Damarío.
- Adolfo Miguel Donda
- Fernando Enrique Peyón.
- Carlos Raúl Carella.
- Francisco Lucio Rioja.
- Alberto González Menotti.
- Jorge Carlos Radice.
- Néstor Omar Savio.
- Wiss Navarro.
- Aníbal Mazzola.
- Victor Cardo
- Orlando González.
- Alberto Arias Duval.
- Carlos Octavio Capdevila.
- Guillermo Antonio Minicucci.
- Juan Carlos Coronel.
- Weber (Subcomisario)
- Roberto González.
- Carlos Pérez.
- Juan Carlos Linares.
- Pedro Salvia.
- Roberto Naya.
- Héctor Antonio Febres.
- Roberto Rubén Carnot.
- Gonzalo Sánchez.
- Juan Antonio Azic.

Lo mandó y firmó el Ilmo. Sr. D. Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de Madrid. Doy Fe.

R/

Nota del Editor: Los datos de la totalidad de los imputados son marinos en actividad o retirados que fueron incluídos en las declaraciones realizadas por Adolfo Scilingo y sus datos principales se encuentran

en el documento "Lista parcial de integrantes de la organización criminal organizada por la Marina Argentina y que dirigió la ESMA", ver en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/espana/scilista.htm>

Editado electrónicamente por el Equipo Nizkor en Madrid a 3 de enero de 1997.